



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA
ALCALDIA MUNICIPAL

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 34/2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese periodo.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el periodo indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Monte Plata en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RDS	5,398,923.77
Total				RDS	5,398,923.77



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA
ALCALDIA MUNICIPAL

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0055: Construcción de aceras y contenes Proyecto Especial

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	5,398,923.77
Total Construcción de aceras y contenes Proyecto Especial				5,398,923.77
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				5,398,923.77
Total General de Gastos				5,398,923.77

TERCERO: Aprueba como en efecto aprueba la reestimación de ingresos por un monto de **5,398,923.77** (Cinco Millones trecientos noventa y ocho mil novecientos veintitrés pesos con 77/ctvs) para ser destinado en el plan nacional de mejoramiento de infraestructura peatonal (aceras y contenes).

Dada en el salón de sesiones de este honorable Ayuntamiento Municipal de Monte Plata a los **Veintinueve (29)** días del mes de **Septiembre** del año **2025**, año **181** de la Independencia Nacional y **162** de la Restauración de la Republica Dominicana.


Lic. Wandí Fabián Mota
Presidente




Sra. Gloria A. Figueroa Suazo
Secretaria del Concejo

